



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0027707/2017

Córdoba, 18 JUL 2017

VISTO

La RD N.º 897/2017 que da cuenta del desempeño académico de la alumna CORTEZ, ANA CAMILA, con el motivo de sus estudios cursados durante el semestre Agosto-Diciembre del año 2016 en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (México) en el marco de un Programa de Movilidad Estudiantil coordinado por la PRI-UNC ;y

CONSIDERANDO:

Que por un involuntario error se omitieron las notas correspondientes a cada una de las materias aprobadas.

Que corresponde subsanar el involuntario dicho error
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la RD N.º 897/2017 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Reconocer a la alumna **CORTEZ, ANA CAMILA (Matrícula 35.917.999)** las siguientes asignaturas como materias electivas del plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: "**Procesos Culturales (Electiva 3)**" (12 créditos) con calificación de 9 (nueve), "**Intervención en Situaciones de Desastres**" 6 (créditos) con calificación de 9 (nueve), Transversalización de la equidad de género (6 créditos) con calificación de 10 (diez) y "**Políticas Públicas para el desarrollo**" (12 créditos) con calificación de 8 (ocho)".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1144


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



